



Yura: Relaciones internacionales

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio

Revista electrónica: ISSN 1390-938X

Nº 1: enero - marzo 2015

Obstáculos técnicos a la cooperación internacional para la importación de generadores eléctricos, período 2010 - 2013. pp. 37 - 65

Carolina Estefanía Vinza Romero

Porfirio Ubiticio Jiménez Ríos

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio,
Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

Quito, Ecuador

Avenida el Progreso s/n.

Dirección electrónica: vinza_carolina@iiasacat.com

*Obstáculos técnicos a la cooperación internacional para la importación de generadores
eléctricos período 2010 – 2013.*

Carolina Estefanía Vinza Romero

vinza_carolina@iiasacat.com

Porfirio Ubiticio Jiménez Ríos

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

Resumen

En la presente investigación se muestra un análisis de los obstáculos técnicos al comercio internacional implementados en el Ecuador mediante las políticas comerciales, se ha investigado específicamente el caso de la importación de generadores eléctricos. Con este estudio se busca conocer si los requisitos exigidos para la importación de este bien son considerados proteccionistas o es un mecanismo con el cual se pretende exigir mejores estándares a las empresas nacionales e internacionales en atributos de calidad y en medidas para sobre guardar la vida y seguridad de las personas. La política comercial que Ecuador está desarrollando desde el año 2009 a través del Plan nacional del Buen Vivir, indica que en el país se debe impulsar la transformación de la matriz productiva, es por ello que se busca que las empresas sean productoras de bienes y servicios con alta calidad de exportación y por ende así bajar el porcentaje de importaciones, mediante imposiciones de calidad, normas y reglamentos técnicos los cuales deben ser cumplidos de manera nacional e internacional, con el objetivo de orientar a la sociedad ecuatoriana a desarrollar nuevas industrias y ofrecer nuevos productos que brinden calidad y alta productividad, siendo estos: competitivos, diversos , sustentables y sostenibles en el tiempo.

Palabras clave: Cooperación internacional, obstáculos técnicos

Abstract

In this thesis an analysis of technical barriers to trade implemented by the government through its trade policies shown, has specifically investigated the case on the import of power generators, this analysis seeks to determine whether the means required for the import of this well are protectionist measures by the government or a way to demand more from national and international companies and sobreguardar quality of life and safety of persons. The trade policy that Ecuador is developing since 2009 through the National Plan for Good Living from one of its objectives indicates that the country should promote the transformation of the productive matrix, that is why the country is for companies in today are producing goods and services with high export quality and therefore thus lowering the percentage of imports, through imposition of quality standards and technical regulations which must be met nationally and internationally, with the aim of guiding the Ecuador to develop new industries and new products that offer quality and high productivity, these being competitive, diverse, and sustainable society sustainable over time.

Keywords : International cooperation , Technical barriers

El estudio se lo realizó con el fin de conocer la influencia de las reglamentaciones técnicas en las empresas y abordar el tema de los obstáculos técnicos al comercio como un instrumento de la política comercial a la cual se someten los países para tener una mejor regularización en el intercambio comercial.

La evolución de la producción y el consumo, son cada vez más variantes por el gran intercambio de transacciones comerciales en el mundo, lo cual se interrelaciona directamente con factores como la tecnología, comercialización y políticas de estado. Los gobernantes crean políticas restrictivas al intercambio comercial con el fin de proteger su industria, evolucionar su materia prima y dar valor agregado a sus productos. Por consiguiente obtener reconocimiento internacional y mejorar su porcentaje de valor exportado.

Es importante señalar que las medidas que se apliquen en los diferentes países pueden ser vistas como políticas proteccionistas, lo cual hace que los actores comerciales de los diferentes países se vean afectados ya que estas medidas distorsionan el intercambio de bienes o servicios.

Según el Departamento de asuntos económicos y sociales:

La importación de bienes y servicios puede echar del mercado a productores locales, debilitar los medios de subsistencia, acentuar las desigualdades y empujar a la gente hacia la pobreza. Al mismo tiempo, la liberalización comercial puede hacer llegar al país capital y tecnologías vitales, así como los medios de producción esenciales para mejorar las infraestructuras e incrementar la productividad, incluyendo la de los sectores más pobres. (Gibbs, 2007, págs. 9-10)

Las políticas que se usan sirven de instrumento para generar transformación industrial y la creación de valor agregado a los bienes o servicios que se ofrecen, cuando estas promueven la exportación. Cabe decir que al implantar políticas restrictivas a los países socios se consigue que las importaciones sean limitadas lo que provoca un desequilibrio en el ámbito comercial, ya que al poner trabas a la importación hace que los socios comerciales limiten también al país a recibir sus productos estableciendo igual o más trabas al ingreso de los mismos.

Una política comercial busca generar procesos de integración comercial tratando así de facilitar el acceso a los mercados externos y avanzar en la armonización de las normas que regulan la actividad económica. Cuando estos procesos han logrado su fin, los países en desarrollo aumentan su participación en el mercado internacional.

Una política comercial definida estratégicamente tanto para el ofertante como para el demandante mejora los flujos de mercancía, y puede hacer que las importaciones sean un apoyo, en cuanto a tecnología ya que es necesario principalmente para los países de menor desarrollo económicamente relativo como Ecuador.

Según Steinberg:

Una política comercial estratégica es aquella que un país instrumenta mediante la intervención y la regulación y que va destinada a modificar la interacción estratégica que se produce en determinados sectores entre empresas nacionales y extranjeras. (Steinberg, La nueva teoría del comercio internacional y la política comercial estratégica, 2004, págs. 33-34)

Por ello las políticas están sustentadas en promover las exportaciones, ya que son el sustento de fuentes de trabajo, y sobre todo incentivan el desarrollo del país. En todos los estados, el gobierno es el encargado de diseñar la política comercial y escoger los

instrumentos apropiados, los cuales se ven influenciados por diversos factores. Por un lado analizar los beneficios de una libertad comercial, la cual crea bienestar en los consumidores, pues les permite acceder a una mayor variedad de bienes a precios diferenciados y por otro un estado es sensible a las barreras comerciales para protegerse de la competencia extranjera,

Para el gobierno una política comercial es un instrumento diplomático de política exterior, que permite realizar alianzas con países similares o a su vez limitando sus mercados a mercancías de la competencia. A veces las políticas se las puede utilizar para aumentar los ingresos arancelarios, tomando en cuenta los intereses de cada nación, a pesar que se basan en normas y reglamentos técnicos internacionales.

El comercio internacional puede ser beneficioso o no para distintos países, ya que los países que cuentan con un nivel de especialización alto tienen una ventaja comercial ya sea por tener mayor productividad o cuenten con una economía a escala en la producción de distintos bienes; sin duda, para estos países el comercio es muy conveniente para sus industrias, porque se abre puertas a distintos mercados y naciones donde no existe cierta especialización; lamentablemente para los países que carecen de ésta pierden ventajas comerciales, y por ello optan por imponer barreras que impidan la caída de sus industrias frente a las transnacionales, queriendo así en primera instancia fomentar su comercio interno, para lograr mayor y mejor productividad, por ende adquirir ventajas comerciales.

Las relaciones internacionales de comercio son el eje principal para todos los estados, en donde actualmente gracias a la globalización tecnológica existente se ha logrado que el mundo entero se interrelacione entre sí, permitiendo de esta manera facilitar el intercambio de bienes, servicios haciendo de este un mundo más competitivo.

Como se mencionó todos los países aplican diferentes políticas y para ello el empleo de la mayor parte de estos instrumentos está regulado por la Organización Mundial del

Comercio (OMC), a través del arancel que tiende a sustituir las medidas no arancelarias por las arancelarias.

Todas las medidas se aplican con el propósito de buscar una mayor transparencia en los sistemas de protección de sus países miembros. Asimismo, se realizan esfuerzos ya sean individuales o en conjunto con otros países en programas de desgravación arancelaria, negociaciones regionales y multilaterales, en donde la mayor parte son regulados y orientados por un organismo internacional.

En el ámbito del comercio internacional existen acuerdos, trámites burocráticos, reglamentos y normas, que en ciertos puntos del proceso de liberalización se convierten en obstáculos no arancelarios. Los reglamentos técnicos y las normas industriales son importantes, pero varían de un país a otro. La existencia de demasiadas normas diferentes plantea dificultades a productores y exportadores. El temor en el marco multilateral es que si estas se establecen de manera injusta, pueden utilizarse como pretexto a efectos proteccionistas, y así convertirse en obstáculos al comercio. Aunque puedan parecer justos y equitativos pues lo que se aplique a la importación debe necesariamente cumplirse de manera nacional.

Por ello la política comercial se constituye en un amplio campo de la acción estatal en la búsqueda de regulación del comercio exterior para conseguir objetivos políticos y económicos determinados.

En el ámbito de la regulación comercial multilateral, los países miembros de la OMC reconocieron hace mucho tiempo la necesidad de abordar y regular las medidas no arancelarias, creando el Acuerdo sobre Obstáculos técnicos al Comercio (OTC) y el Acuerdo sobre la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), que tienen por objeto asegurar que los reglamentos técnicos, las normas y los procedimientos de evaluación de la conformidad no perjudiquen al comercio internacional, sin embargo, con el pasar del tiempo

se han ido eliminado algunas medidas arancelarias, por lo tanto los efectos de los reglamentos técnicos sobre el comercio se han hecho más evidentes, es así que los obstáculos técnicos al comercio se han convertido en un componente importante ya que estos pueden ser utilizadas para obstaculizar las importaciones, pero de aplicarse en forma injusta o prejuiciosa existen distorsiones, prohibir la entrada de bienes extranjeros, cuando las normas de un país importador son aplicadas a través de requisitos de prueba, certificación que resultan difíciles de cumplir para los fabricantes extranjeros. Como son los procedimientos de evaluación de conformidad: la inspección, certificación, entre otros, los cuales son ejecutados para asegurar que un producto cumpla con las especificaciones establecidas en los reglamentos y normas.

Los obstáculos surgen cuando estos procedimientos no son claros o no son bien divulgados, o cuando las diferencias entre las normas de distintos países no justifican el objetivo que buscan alcanzar.

Cuando el Acuerdo General sobre los aranceles aduaneros GATT aún estaba vigente se decidió crear una ronda de negociación para controlar las medidas de índole no arancelaria debido a que eran más utilizadas que otros tipos de medidas es así que en la Ronda de Tokio en el año de 1980 entra en vigor el Acuerdo sobre obstáculos técnicos al comercio Acuerdo "Acuerdo OTC de la Ronda de Tokio". Sin embargo el Acuerdo OTC de esta Ronda se conoce también con el nombre de "Código de Normas".

El GATT de 1947, ya creó disposiciones referentes para regular ciertas normas en los países, estas disposiciones se centraban en la elaboración, adopción y aplicación de reglamentos y normas técnicas, así como los procedimientos de evaluación de conformidad. Con este código se pretendía facilitar el comercio, ya que estas permiten incrementar la eficacia de la producción y velar por sus potenciales efectos sobre los consumidores, tomando en consideración que el alcance de las medidas abarca gran amplitud y por ende afecta a las políticas individuales, ya que las diferencias que puedan existir entre países en cuanto al

contenido de las regulaciones técnicas son legítimas, pues se fundamentan en los intereses nacionales además de las distintas preferencias de los consumidores, situaciones geográficas, o niveles de renta diferentes.

Con el pasar del tiempo en 1994, se crea la Organización Mundial del Comercio, en el nuevo Acuerdo sobre la OMC se incorporó un Acuerdo multilateral, modificado y con disposiciones más eficaces, sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, que en la Ronda de Tokio. Pues en el Acuerdo OTC de la Ronda de Tokio se aplicaba a los reglamentos técnicos, las normas y los procedimientos de evaluación de la conformidad en general, entre ellos las medidas dirigidas a proteger la inocuidad de los alimentos, la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales de los contaminantes, plagas y enfermedades. Estos asuntos están actualmente sujetos a la disciplina del Acuerdo multilateral sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF).

Es decir el Código de Normas en la Ronda Uruguay dio como resultado que se introdujeran algunos cambios relevantes, incorporando además un grupo significativo de lineamientos que conformarían lo que sería en 1995 el Acuerdo. Con la conclusión de esta Ronda y el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio, entró en vigor un Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio –OTC- revisado y un nuevo Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF). A diferencia del Acuerdo OTC de la Ronda de Tokio, que era de naturaleza plurilateral, los dos Acuerdos de la OMC (OTC y MSF) adquirieron carácter vinculante para todos los Miembros de la OMC en virtud del principio del «todo único» que caracterizó a la Ronda Uruguay.

Ecuador actualmente desea corregir el mercado como apoyo para cambio de la matriz productiva, por ello ha dado un giro a sus intereses sociales, económicos y políticos, dentro de ello se caracteriza un nuevo régimen para controlar las importaciones, como modelo de sustitución de las mismas, mediante el establecimiento de medidas de certificación para la

importación al país de ciertos productos, ya sean estos materias primas, productos intermedios o productos terminados, en donde surgen varias dudas de las empresas tanto nacionales como extranjeras ya que ambos países se ven afectados en el intercambio transaccional, estas nuevas políticas implantadas buscan generar avance al país, mediante el impulso de la matriz productiva.

La transformación de la matriz productiva supone una interacción con la frontera científico-técnica, en la que se producen cambios estructurales que direccionan las formas tradicionales del proceso y la estructura productiva actual, hacia nuevas formas de producir que promueven la diversificación productiva en nuevos sectores. (SENPLADES, 2013)

Es así que en el país el 12 de noviembre del 2013, se emite el Registro Oficial Suplemento No. 121 en donde se expresa diferentes requisitos para poder importar los generadores eléctricos de las partidas que pertenecen a la clasificación arancelaria 85.02, grupos electrógenos, con el objetivo de establecer requisitos y normas que se deben cumplir para poder importar este tipo de producto.

Se expone este registro con el afán principal de disminuir las importaciones de ciertos productos entre ellos los generadores que son los analizados, pues Ecuador cree en una política que debería impulsar el consumo interno del país, para lo cual trata de sustituir frecuentemente las importaciones, y así lograr un incremento de la industrialización, además de dar un giro al estilo de consumo de la población. Esto quiere decir que el país en algunos aspectos tiene la facilidad de exportar como son los productos agrícolas en materia prima, pero lamentablemente los debe importar como materia industrializada en cantidades y valores mucho más elevados por lo cual no existe una recompensa que equilibre beneficios económicos, la balanza comercial tiende a beneficiar a las importaciones, lo cual no es bueno para el país, para ello se implementan obstáculos al comercio permitiendo proteger la

industria e innovar la transformación de la materia prima. En el caso de los generadores eléctricos se piden altos estándares de calidad, de potencia, voltaje, capacidad, que brinden seguridad, entre otros para que puedan ser traídos al país, con el propósito de que en el país se consiga a largo plazo crear mediante mano de obra este producto o se logre ensamblar las piezas como lo hacen en Perú, y de esta manera disminuir un porcentaje de las importaciones de esta máquina, ya que mediante la aplicación de estas medidas obligatorias se disminuye un alto porcentaje de compra en el extranjero.

Por otro lado se puede lograr mejorar la productividad y sobretodo la competitividad en la sociedad ecuatoriana, mediante la promoción de una cultura de la calidad para alcanzar el buen vivir, según

Adicionalmente, la SENPLADES establece:

La transformación en las estructuras productivas que promuevan la sustitución de importaciones y la diversificación productiva, permitirán revertir los procesos concentradores”, priorizando así la producción nacional diversificada, con visión de largo plazo en el contexto internacional.

Hoy en día las empresas tiene grandes dificultades al momento de querer importar un producto, pues se les hace complicado cumplir con las normas y requerimientos que se piden para poder ingresarlos al país, es decir el país exportador no puede efectuar todos los certificados o papeles que se necesitan para poder enviarlo, las reglamentaciones técnicas exigidas deben ser efectuadas por verificadoras en el país exportador, pero para que las certificaciones sean validadas las mismas deben estar reconocidas en el Ecuador mediante el Instituto Nacional de Normalización (INEN), lo cual hace que el tramite sea complejo. Algo similar sucede con el país que importa es decir Ecuador, no puede adquirir los productos o las cantidades necesarias para poder venderlas, de esta manera bajan sus ventas se va perdiendo

competitividad empresarial, y las empresas deben buscar o generar nuevas estrategias para poder seguir en el mercado.

Para entender de mejor manera el desarrollo de estas políticas se debe recalcar que en la última década ha existido una transformación de las políticas comerciales y sobretodo de integración económica, en donde intervienen nuevas dinámicas empresariales para que así exista mejor dinamismo en el comercio, y por ende un mejor proceso de igualdad económica.

47

El acuerdo sobre Obstáculos técnicos al comercio reconoce el derecho de los países miembros a adoptar las normas que consideren apropiadas, por ejemplo para la protección de la salud y vida de las personas y de los animales o la preservación de los vegetales, para la protección del medio ambiente, o en defensa de los consumidores. Por otra parte no se impide a los miembros que adopten las medidas necesarias para hacer cumplir sus normas. Para evitar una excesiva diversidad en el acuerdo se anima a los miembros a que utilicen las normas internacionales en los casos que resulten apropiadas, pero no se les obliga a cambiar sus niveles de protección como consecuencia de ello.

De igual manera los obstáculos a las importaciones son Según (Centro de investigación científica y tecnológica, ESPOL, 2007).

Un modelo implementado en varios países latinoamericanos que considera la posibilidad de sustituir las importaciones de un país por producción local.

Básicamente no considera la especialidad de producción de los países, sino más bien se debe evitar el intercambio comercial. En algunos casos se lo denominó modelo de desarrollo hacia adentro, en tanto orientó preferentemente su producción hacia el mercado interno.

Es lo que hoy por hoy se estima lograr mediante los obstáculos que se han puesto, con el objetivo único de mejorar la matriz productiva, es decir lograr que se desarrolle aquí productos industrializados, pero cabe analizar si esto es lo más beneficioso para el país.

Es importante recalcar que el incremento de todos estos obstáculos ha sido porque los consumidores exigen obtener productos de alta calidad, que sean seguros, y esto se debe a que la población en todas las naciones ha elevado su nivel de vida, y también a que existe una mejor conciencia ambiental en el mundo, para controlar la contaminación ambiental.

El acuerdo sobre obstáculos técnicos nació para reforzar, ampliar y clarificar el Acuerdo OTC concluido en la Ronda de Tokio, como se explicó con anterioridad en el nuevo Acuerdo se presentan dos importantes modificaciones. En primer lugar, el Acuerdo involucra las reglamentaciones técnicas elaboradas, adoptadas y aplicadas por los entes, organismos o instituciones gubernamentales en varias instancias y por las instituciones no gubernamentales de igual manera para el caso de los procedimientos de evaluación de la conformidad; es decir, su ámbito de acción sobrepasa al de las instituciones del gobierno central. El nuevo Acuerdo también es de aplicación a las instituciones públicas locales y a las instituciones no gubernamentales respecto a las cuales se pretende, que lógicamente, no actúen de forma incompatible con las obligaciones de carácter general. En segundo lugar, en el Acuerdo se extendió la aplicación, alcanzando no sólo a normas y reglamentos técnicos sino también a los mismos conceptos relativos a los procedimientos y métodos de producción.

El objetivo del acuerdo sobre obstáculos técnicos es que todos los reglamentos técnicos y las normas, así como los procedimientos de prueba y certificación, no constituyan obstáculos innecesarios al comercio internacional, además de propiciar la mejora en la transferencia tecnológica desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo, a la vez que se expresa el reconocimiento del derecho que tienen los países a adoptar las medidas que estimen necesarias, para asegurar los niveles de protección de la salud y la vida de las

Obstáculos técnicos a la cooperación internacional para la importación de generadores eléctricos, período 2010 - 2013

personas, animales y plantas, así como la seguridad y preservación del medio ambiente; estableciendo además ciertas medidas que permitan garantizar la calidad de los productos y sus exportaciones.

En definitiva, cada acuerdo conlleva competencias claras por su parte el Acuerdo MSF comprende las medidas para la protección de la salud antes mencionadas; mientras que el Acuerdo OTC abarca todas las prescripciones técnicas y todas las normas de aplicación tanto voluntaria como obligatorias, al igual que los procedimientos utilizados para garantizar su cumplimiento conocidos como procedimientos de evaluación de la conformidad.

La mayoría de las medidas relacionadas con el control de las enfermedades humanas están regidas por el Acuerdo OTC, salvo que se trate de enfermedades propagadas por los vegetales o por los animales. Por ejemplo según la (Organización mundial de comercio, 1995) "en el caso de los alimentos, no se consideran medidas sanitarias o fitosanitarias las prescripciones en materia de etiquetado relativas a exigencias acerca del valor nutritivo de los mismos, las normas de calidad y la reglamentación de su embalaje, por lo que todas ellas quedan normalmente sujetas a las disposiciones del Acuerdo OTC. Sin embargo, las prescripciones en materia de etiquetado que guardan relación con la inocuidad de los alimentos se consideran medidas sanitarias o fitosanitarias."

Para entender de mejor manera las estrechas diferencias entre ambos acuerdos la Organización Mundial de Comercio señala algunas comparaciones, donde se aprecian las materias que generalmente abarcan Según (Organización mundial de comercio, 1995):

Las medidas sanitarias o fitosanitarias se desenvuelven con lo que tiene que ver con aditivos, contaminantes, sustancias tóxicas, en los alimentos, bebidas, medicamentos, certificados de inocuidad de los alimentos, sanidad animal o

vegetal, requisitos de etiquetado directamente relacionados con la inocuidad de los alimentos...

Mientras que las medidas OTC generalmente tratan del etiquetado de la calidad de los alimentos, bebidas y medicamentos, requisitos de calidad para los alimentos frescos, volumen, forma y aspecto del envasado, etiquetado, reglamento para los aparatos eléctricos, reglamentos para los teléfonos inalámbricos, equipo de radio, etiquetado de textiles y prendas de vestir prueba de vehículos y accesorios reglamentos para barcos y equipamiento de barcos reglamentos de seguridad para juguetes.

Puesto de otra manera, para comprender en qué casos nos encontramos frente a una norma sobre OTC y cuando frente una del acuerdo MSF, resulta de gran utilidad separar la naturaleza y finalidad.

Para esto la decisión 562 de la Comunidad Andina de Naciones CAN es estipulada con el objetivo de dar a conocer los requisitos, procedimientos para la elaboración y aplicación de los reglamentos técnicos, evitando así controlar y disminuir los obstáculos innecesarios al intercambio de bienes y servicios, debe ser aplicada por las entidades correspondientes o que les competa. Para esto, hay que tomar en cuenta, que los reglamentos técnicos deben considerar aspectos¹ como por ejemplo tratar de identificar los riesgos sobre obstáculos que se buscan prevenir, identificándolos en subpartida arancelaria NANDINA, mediante el cual se hace efectiva la aplicación del Reglamento Técnico. (Comunidad Andina de Naciones, 1999)

Una vez que se ha entendido y explicado varios puntos relacionados con el tema es necesario también conocer sobre el bien estudiado que son los generadores eléctricos,

¹ <http://www.sice.oas.org/trade/junac/Decisiones/Dec562s.asp>

clasificados según el arancel en la sección XVI: Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos de grabación de sonido, aparatos de reproducción de imagen y sonido en televisión, en el capítulo 85: máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes, aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen, partida arancelaria 85.02: Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos: Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diesel o semi diesel) subpartida 8502.11. De potencia inferior o igual a 75 kVA, y respectivamente en la subpartida 8502.11.10.00

Este tipo de máquina eléctrica, se forma del conjunto de mecanismos capaces de generar, energía eléctrica, es así que las máquinas eléctricas se clasifican en tres grupos como Generadores que son los que transforman cualquier clase de energía no eléctrica en eléctrica que suele ser mecánica. Los motores que transforman la energía eléctrica que reciben en energía mecánica y por último los transformadores que son máquinas que modifican algunas de las características de la energía eléctrica (como pueden ser la tensión o la intensidad), para hacer más fácil su transporte o utilización, pero sin transformarla en otro tipo diferente de energía.

"si la máquina funciona como generador, el sistema mecánico suministra energía al sistema eléctrico. Si, en cambio, la máquina funciona como motor, es el sistema eléctrico el que entrega energía al mecánico. Las máquinas eléctricas son, por lo tanto, reversibles: pueden funcionar como generadores o como motores."

Los generadores eléctricos son máquinas creadas con el objetivo de transformar la energía mecánica en eléctrica, en donde, esta transformación se consigue por la acción de un campo magnético sobre los conductores eléctricos dispuestos sobre una armadura. Si mecánicamente se produce un movimiento relativo entre los conductores y el campo, se

generara una fuerza electromotriz (F.E.M.). La F.E.M. generada es producida cuando el flujo magnético forjado por el campo magnético de dos imanes enfrentados en sus polos y que atraviesa una bobina, cambia debido a que se mueven manualmente los imanes enfrentados. Esta F.E.M. inducida sirve para encender un led que se ha conectado a la bobina.

Objetivo general

Investigar la incidencia de la aplicación de obstáculos técnicos en las empresas importadoras de generadores eléctricos.

Objetivos específicos

- Reconocer los obstáculos al comercio internacional para la importación de generadores eléctricos;
- Conocer y evaluar la situación actual de las empresas mediante el comportamiento de importaciones de generadores eléctricos;
- Elaborar un estudio empírico de los obstáculos técnicos al comercio internacional en generadores eléctricos;
- Plantear líneas, sublíneas, programas y proyectos de investigación a través de la discusión de los resultados del estudio.

Metodología

Para el tema de estudio planteado se utilizará la investigación descriptiva la cual busca especificar las propiedades y las características de un fenómeno que se someta a un análisis, así a través de este estudio se obtendrán información relacionada con los obstáculos la importación de generadores eléctricos, la cual es necesaria para respaldar los datos utilizados

posteriormente en el estudio. Asimismo por medio de este estudio se buscará explicar en detalle cuales son los obstáculos que están afectando a las empresas para la importación de generadores eléctricos en el país, que factores dificultan la adquisición del producto y como afecta al giro de negocio en la empresa.

Según (Sampieri, Collado, & Lucia, 2010, pág. 4). El estudio descriptivo es un tipo de investigación cuantitativa que “usa la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

Resultados

Según la apreciación de las empresas las reglamentaciones que se han impuesto por el gobierno deben ser mejor analizadas ya que en lo que se refiere a este sector, Ecuador no cuenta con una tecnología suficiente para poder producir grupos electrógenos, pero si para implementar en su producción componentes de este bien, lo cual hace que de una u otra manera si se aporte a crear y desarrollar nuevos productos de calidad e incentiven a la matriz productiva equiparando los porcentajes de las exportaciones con el de las importaciones.

Sin embargo las reglamentaciones técnicas están afectando al total de las empresas, lo cual en un futuro no muy lejano se verá reflejado en los campos de trabajo, ya sea esto para mejorar la industria como por ejemplo dotando personal calificado para emprender nuevas innovaciones como por ejemplo producción de cabinas insonoras para los generadores eléctricos, o analizándolo desde otra perspectiva se puede dar el caso en donde se deban ir cerrando plazas de trabajo ya que al escasear el producto no se necesitan vendedores, entre otras plazas.

Asimismo para las empresas es complicado cubrir con los costos de evaluación de conformidad debido a que se deben realizar ensayos, recoger muestras, volver a presentar muestras en más de un organismo acreditado de ser el caso, lo que ocasiona pérdida de tiempo para recibir la maquinaria por lo cual se llegan a perder ventas, sumando a esto que para poder identificar y hacer un seguimiento óptimo del estado de la mercancía. En lo que se refiere a la presentación de certificados de conformidad es fundamental recalcar que los ministerios encargados juntamente con las empresas han firmado diferentes convenios dependiendo del giro de negocio que tenga la misma, las empresas han firmado un convenio indicando que reducirán sus importaciones de un 20 a un 30 por ciento anual, tomando como referencia la importación del año anterior, por otro lado las empresas que produzcan bienes se les ha propuesto incluir valor agregado en sus productos como por ejemplo se ha elevado la producción nacional en cuanto a los componentes para los generadores eléctricos en lo que es tanques para combustible, cabinas insonoras, cabe destacar que este tipo de mercancía si se produce en el Ecuador pero actualmente se ha ido intensificando su producción lo cual hace que hoy en día tenga más demanda por los motivos de importaciones, a otras empresas se les ha pedido que generen nuevas exportaciones que recompensen los valores importados es decir las empresas que no necesariamente producen algún componente para los generadores eléctricos pero que si elaboran otros productos por ejemplo una de las empresas compra generadores eléctricos para la venta pero exporta lubricante, debe necesariamente igualar el porcentaje de importación con el de exportación.

Para poder tener una idea más clara de la situación que llevan tanto las empresas como los organismos involucrados cabe analizar cómo una vez que las empresas han firmado el convenio correspondiente los organismos se comprometen a apoyar su transición, en donde en la mayoría de las empresas actualmente se les está apoyando de manera financiera mediante la Corporación Financiera Ecuatoriana (CFN) en donde a los compradores o clientes de las

empresas pueden actualmente acceder a financiamiento para la compra de maquinaria lo cual les permite a las empresas tener mayor posibilidad de ventas con nuevos y futuros clientes, así mismo se le financia a las empresas para la compra de máquinas o equipos.

Un punto relevante en la investigación es identificar si las empresas creen que todas las medidas que se les ha implantado a su sector específicamente contribuyen o no a un cambio a futuro en la matriz productiva ecuatoriana, donde la mayoría de empresas cree que si se puede beneficiar al país a futuro puesto que si el estado mediante sus ministerios apoya a las empresas con diferentes aspectos para que puedan seguir desarrollando e innovando como productoras nacionales será más fácil y manejable para las mismas poder aportar de mejor manera al país, sin embargo han manifestado que estas nuevas reglamentaciones técnicas no contribuyen a un cambio positivo ya que han tenido que disminuir sus plazas de trabajo, han dejado de vender y por ende han tenido menos ingresos, además creen que lo único que se busca es igualar la balanza comercial por un periodo de tiempo para que parezca que la situación del país ha mejorado, cuando en realidad solo se mantendrá por un periodo de tiempo.

Es fundamental también conocer que las empresas han tenido que llevar su precio de venta a los clientes debido a que los costos de importación ha aumentado por las exigencias, resultado de esto algunas empresas han tenido que dejar de importar, otras incrementar su precio de venta, y otras simplemente buscar nuevas formas de elevar sus ingresos, el 100% de las empresas cree que en un futuro algunas de las industrias de este y otros sectores que se han visto afectados a importar quedaran en quiebra y tendrán que cerrar sus empresas, lo cual de una u otra manera afecta al país en su totalidad, como sociedad e individuos, lo cual es preocupante para la sociedad.

Es importante también destacar que son pocas las empresas que han logrado aumentar o innovar la producción nacional ya que la mayoría no lo hace todavía esto puede deberse a que falta apoyo del gobierno, además de un análisis más profundo del porque se le ha implantado estos requisitos a este tipo de importadoras de maquinaria ya que todavía no se logra producir en el Ecuador este tipo de máquinas, al contrario de otras importadoras por ejemplo de ropa o textil en donde el país tiene más capacidad y experiencia en desarrollar producto nacional y no necesariamente debe importarlo.

De la misma forma se realizó entrevistas a los principales organismos involucrados en el proceso de cambio hacia la importación de dicha máquina, los cuales fueron el Ministerio de industrias y productividad MIPRO; Instituto de normalización Ecuatoriano INEN; y finalmente al Organismo de acreditación ecuatoriano OAE. Organismos que son responsables de emitir las nuevas resoluciones en el caso del MIPRO, también de elaborar las mismas el INEN, y verificar y ayudar a los importadores a ubicar organismos autorizados para poder cumplir los requisitos el OAE.

De este modo se ha obtenido información valiosa pues al realizar las preguntas a cada uno de los organismos estos han expuesto que una de las principales razones para que se impusieran los reglamentos técnicos a las importaciones se basa principalmente el fomentar y ayudar a las empresas a que generen producción nacional, lo cual coincide con la respuesta de las empresas pero a pesar que se les está apoyando no es suficiente para este sector pues falta brindar más y mejor capacitación técnica, para que así puedan sobresalir e innovar nuevos productos. Además han mencionado que otro de los objetivos para la imposición de los obstáculos técnicos a este sector es que el país busca tener calidad de primera en los productos que se importan y venden ya que los mismo requisitos impuestos a las importaciones deben ser cumplidos por el país lo cual es favorable para todos y sin ninguna discriminación de un país a otro.

También supieron manifestar que el Estado propone un cambio fuerte en la matriz productiva, en donde hoy en día se intensifica en mejorar los resultados de la balanza comercial, ya que de esta manera el país podrá equilibrar y ampliar el comercio del Ecuador.

Como se mencionó con anterioridad en el país no se produce este tipo de maquinarias por ello se indago información a estos organismos de que incentivo se les está dando a las empresas, en donde supieron explicar que por ejemplo a través del Ministerio Coordinador de la Producción (MCPEC) se están creando incentivos no tributarios como es el caso del Fondo Nacional de Garantía, Capital Semilla o Fondo de Capital de Riesgo que están en construcción”.

Así, también el Gobierno Nacional a través de la banca pública otorga préstamos para la creación de la industria, adicional autoriza el ingreso de materia prima con arancel 0 y requisitos formales para la creación de generadores eléctricos; pero siempre y cuando estas materias primas estén basadas en normas internacionales de calidad, pues así se garantiza de cierta manera la calidad de los productos.

Por otro lado el OAE, en su ámbito de competencia trabaja en la difusión de las normativas de acreditación de la evaluación de la conformidad apoyando así a la industria ecuatoriana, y también concesionando plazos de cumplimiento de normas.

Al preguntar sobre las trabas que se les ha impuesto a las empresas importadoras, se analiza según estos organismos que los principales inconvenientes que ha tenido el importador han sido el desconocimiento en normas de calidad nacional o internacional ya que estas no son aplicadas con regularidad en el país, en donde está involucrado directamente la inexperiencia en el uso de certificaciones o ensayos para demostrar la calidad del producto,

por falta de personal calificado o no contratación de personal calificado y por ende la deficiente infraestructura o tecnología para trabajar o producir dentro del país.

Es fundamental mencionar en este punto que los empresarios en su mayoría indican que no existe agilidad en los trámites realizados por los organismos, lo cual es alarmante ya que según los entrevistados cumplen sus obligaciones en pocos días, por lo cual debería de existir un mejor y mayor control frente a este obstáculo para el empresario.

Discusión

- Plan exportación y mejoramiento en la producción de cabinas insonoras en la ciudad de Quito: En el país se desarrollan cabinas insonoras para generadores eléctricos que son los encargados que haya una reducción de ruidos y luz del equipo, específicamente el ruido de motor, escape de gases y sistema de enfriamiento, pero no se conoce ampliamente su producción por lo cual es vital que se amplíe su producción y se realice un plan de comercio para su exportación.
- Programa de capacitaciones técnicas para la producción de cabinas insonoras a los trabajadores de empresas: Es importante que se difunda y capacite a empresarios y trabajadores sobre este tema ya que así se podría aumentar la producción de este bien a nivel nacional lo cual ayudaría a crear fuentes de trabajo y nivel de exportaciones.
- Proyecto de financiamiento de créditos empresariales enfocados en compra de tecnología para la producción de cabinas insonoras: Si se desea que aumente la producción de un bien se debe incentivar a las empresas y nuevos empresarios a que inviertan y para esto se puede dar facilidades en créditos.
- Plan de incorporación de micros y medianas empresas de ensamblaje o producción de generadores eléctricos: Al realizar esta investigación se podrá identificar si en el país

se puede producir o ensamblar este tipo de bien y cuáles serían las empresas óptimas para su desarrollo.

- Programa sobre la importancia de impulsar a las empresas para la producción o ensamblaje de grupos electrógenos: En este tipo de programas se difundirá información sobre la importancia tanto para las empresas como para la sociedad de crear e innovar en este tipo de bienes.
- Proyecto de inversión pública y privada para la innovación en el segmento de grupos electrógenos: Mediante este proyecto se podrá identificar qué cantidad y por cuánto tiempo se deberá hacer una inversión y cuando se la recuperara y su factibilidad.
- Plan de estudio para internacionalización y comercialización de grupos electrógenos en nuevos mercados caso componentes para Tableros de Transferencia Automáticos: algunas empresas están desarrollando componentes para tableros de transferencia automáticos debido a la escasez del producto importado, el cual es utilizado en los casos en que se necesite un suministro de energía constante, el perfeccionamiento de este producto logrará que el país pueda innovar exportando y comercializando nacionalmente este tipo de mercancías y así fomentar el desarrollo de la matriz productiva ecuatoriana.
- Programa para potenciar la producción nacional de Tableros de Transferencia Automáticos, encaminado al plan del Buen Vivir: Si se incentiva el desarrollo de estos productos en el país y se hace conocer a las empresas las oportunidades que conlleva la venta de los mismos se puede incrementar la participación de exportaciones de productos con intensidad tecnológica alta, media, baja.
- Proyecto sobre cómo generar mayor valor agregado en la producción nacional. Caso: Grupos electrógenos componentes para tableros de transferencia: En la realización de un proyecto se pueden identificar variables y dar respuestas para

- Plan de investigación sobre el impacto de los obstáculos técnicos al comercio para empresas importadoras y exportadoras de maquinaria pesada en Ecuador: con el desarrollo investigativo de este plan se podrá identificar de mejor manera los aspectos más relevantes por los cuales han tenido que pasar las empresas y el resultado del impacto que han causado.
- Programa de capacitaciones técnicas sobre normas de calidad para la exportación de maquinaria pesada: Mediante este programa se puede fortalecer el marco institucional y regulatorio que permita una gestión de calidad en los procesos productivos y garantice los derechos de consumidores y productores.
- Proyecto para dinamizar la generación de capacidades técnicas y de gestión, con énfasis en la transformación productiva: Es vital que se realice un proyecto en donde se pretenda indicar y encaminar a los productores sobre todo lo que conlleva el innovar en la producción de nuevas mercancías y poniendo énfasis en que esto enriquecerá a la sociedad.
- Plan de estudio para establecer mecanismos para la incorporación de pequeñas y medianas empresas, en cadenas productivas vinculadas directa o indirectamente a los sectores industrializados. Caso: tanques para combustibles El plan debe estar en conformidad con las características productivas por sector, la intensidad de mano de obra y la generación de ingresos percibida en el país.
- Programa sobre cultura empresarial de calidad y seguridad en maquinaria pesada: Es vital que se realice un programa en donde se identifique cual es la cultura que el país tiene y por ende que exige de los productos nacionales e importados para de esta manera fortalecer y equiparar las normas establecidas y así identificar que es lo que el cliente necesita y debe exigir.

- Proyecto de capacitaciones para adquirir certificaciones de calidad: Es evidente que si el personal es capacitado frente a las oportunidades que se puede derivar al contar con certificados de calidad, ellos pueden apoyar a que los procesos funcionen y se logren los objetivos planteados tanto para al empresa como para la sociedad y así ampliar y mejorar la provisión, acceso, calidad y eficiencia de los servicios nacional e internacionalmente, y así ampliar la capacidad innovadora, fomentar el desarrollo científico y tecnológico, y la capacitación especializada, para mejorar la diversificación y competitividad.
- Plan sobre evaluación de alternativas de productos para las empresas importadoras de maquinaria pesada frente a los obstáculos técnicos: Frente a la situación actual de las empresas es vital que se plantee un plan de acción para aumentar la participación de la industria en otros aspectos.
- Programa de identificación de proveedores internacionales que puedan cumplir con las reglamentaciones técnicas: Para las empresas es trascendental contar con este tipo de información ya que esto ayuda a que se disminuyan los trámites inadecuados en la aduana o falta de intercambio de información.
- Proyecto para impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, en sublíneas de grupos electrógenos para su exportación: Frente a los efectos proteccionistas aplicados para la importación de grupos electrógenos es importante la realización de un análisis sobre Impacto causado por las nuevas restricciones a las importaciones en el ámbito empresarial y laboral, para lo cual se debe realizar un diseño de estrategias para aportar al cambio de la matriz productiva.

Referencias bibliográficas

- ALADI. (s.f.). *Asociación Latinoamericana de Integración*. Recuperado el 2013, de http://www.aladi.org/nsfaladi/arquitec.nsf/VSITIOWEB/Inf_acuerdos_de_alcance_parcial_acdos
- Alvarado, T. G. (2004). *Redalyc*. Obtenido de Reseña de "Economía internacional. Teoría y política" Paul Krugman y Maurice Obstfeld : <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39521208>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Quito: Editora Nacional.
- Castañares, P. (2010). *uhphistoria.wordpress.com*. Obtenido de <http://uhphistoria.files.wordpress.com/2010/09/relaciones-internacionales.pdf>
- Centro de investigación científica y tecnológica, E. (2007). *ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE BARRERAS ARANCELARIAS A LAS IMPORTACIONES ECUATORIANAS: CASO TEXTIL Y CALZADO*. Guayaquil.
- Comunidad Andina de Naciones. (1999). Decisión 516 . *Directrices para la elaboración, adopción y aplicación de Reglamentos Técnicos en los Países Miembros de la Comunidad Andina y a nivel comunitario* . Colombia.
- Constitución de la República del Ecuador, a. 5. (2008). Art. 52. Ecuador.
- Del Ardenal, C. (2007). *Introducción a las relaciones Internacionales*. Madrid, España: Tecnos.
- Ecuador, R. d. (2010). *ACE 65*.
- Federación Ecuatoriana de Exportadores. (2012). *Edición mensual No. 21*. Quito.
- FEMA. (28 de Octubre de 2010). *Administración de Incendios de Estados Unidos*. Obtenido de Riesgos de los generadores portátiles: <http://www.usfa.fema.gov/espanol/co/generator.shtm>
- Gibbs, M. (2007). *POLÍTICA COMERCIAL*. Obtenido de DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES: http://esa.un.org/techcoop/documents/Trade_Spanish.pdf

Obstáculos técnicos a la cooperación internacional para la importación de generadores eléctricos, período 2010 - 2013

Gibbs, M. (2007). *POLÍTICA COMERCIAL*. New York: Copyright © Naciones Unidas ONU DAES.

Hanisch, M., & Errázuriz, A. M. (1997). *Horizonte 7 Historia y Geografía* (Segunda ed.). Santiago de Chile: Andres Bello.

Herederó, M. I. (2001). *La Organización Mundial de Comercio Frente a acuerdo general sobre aranceles y Comercio*. Obtenido de http://www.revistasice.com/CachePDF/BICE_2691_13-20__2DB03CE9235984111B3777F591027BA8.pdf

Herederó, M. I. (2001). La Organización Mundial del Comercio frente al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio. *ICE(2691)*. Obtenido de http://www.revistasice.com/CachePDF/BICE_2691_13-20__2DB03CE9235984111B3777F591027BA8.pdf

Hitiris, T., & Vallés, J. (1999). *Economía de la Unión Europea* (Cuarta ed.). Madrid: Prentice hall Iberia.

KRUGMAN, P., & OBSTFELD, M. (5 ed). *Economía Internacional: teoría y política*. Madrid: 816 p ISBN 8478290435.

Líderes, R. (2014). Las empresas apuntan a producir y sustituir importaciones. *LIDERES*, http://www.revistalideres.ec/informe-semanal/empresas-proceso-sustituir-importaciones-ecuador-inversion_0_1107489256.html.

Ministerio de Comercio Exterior . (s.f.). *Ministerio de comercio Exterior*. Obtenido de <http://comercioexterior.gob.ec/>

OMC. (s.f.). *Organizacion Mundial del Comercio*. Recuperado el Sabado de Noviembre de 2013, de <http://www.wto.org/indexsp.htm>

OMC, O. m. (1944). *ACUERDO DE LA RONDA URUGUAY*. Ginebra.

ONU. (s.f.). *Naciones Unidas*. Obtenido de http://www.un.org/es/aboutun/history/sanfrancisco_conference.shtml

Organización mundial de comercio. (1995). *OMC*. Obtenido de ACUERDO DE LA RONDA URUGUAY: http://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/spsund_s.htm

Organización Mundial del Comercio. (1998). La OMC celebra su segunda conferencia Ministerial y conmemora el cincuentenario del sistema multilateral de comercio:

- Historia del GATT. *Focus(30)*. Obtenido de http://www.wto.org/spanish/res_s/focus_s/focus30_s.pdf
- Organización Mundial del Comercio. (5 de Febrero de 1998). *Organización Mundial del Comercio*. Obtenido de http://www.wto.org/spanish/news_s/pres98_s/pr088_s.htm
- Organización Mundial del Comercio. (2011). *Entender la OMC*. Obtenido de http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/understanding_s.pdf
- Pereira de Rojas, J. F. (1990). *las relaciones internacionales durante el periodo de entreguerras*. Madrid, España: Akal.
- Picón, D. (1999). *Historia de la Diplomacia Venezolana* (Primera ed.). Caracas: Universidad Católica Andres Bello.
- PROECUADOR. (2010). *Guía Comercial de Chile. Ecuador*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2011/04/PROEC-GC2010-CHILE.pdf>
- Proecuador. (s.f.). *Pro Ecuador*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-acuerdos-comerciales/>
- Puyana, A. (2003). *La Integración Económica y la Integración*. México, D.F., México: Plaza y Valdés, S.A. de C.V.
- Renouvin, P. (1998). *Historia de las Relaciones Internacionales siglos XIX y XX* (Tercera ed.). Madrid: Akal.
- Rodriguez, G., & Alegre, M. (2010). *El mapa historico de las Relaciones Internacionales*. Obtenido de <http://biblioteca.itam.mx/estudios/60-89/62-63/GerardoRodriguezMiguelAlegreElmapahistorico.PDF>
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucia, P. B. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta ed.). México DF, México: McGRAW-HILL.
- Saraguro, M. (14 de julio de Agosto de 2014). *Generación de potencia eléctrica*. (C. Vinza, Entrevistador)
- Senner, A. (1994). *Electrotecnia*. Obtenido de <http://books.google.com.ec/books?id=PW7jBPNU8hwC&pg=PA198&dq=generalidades+de+un+generador+electrico&hl=es->

Obstáculos técnicos a la cooperación internacional para la importación de generadores eléctricos, período 2010 - 2013

419&sa=X&ei=O6eWU9q7NK_LsASz3IKACQ&ved=0CDIQ6AEwAA#v=onepage
&q=generalidades%20de%20un%20generador%20electrico&f=false

Steinberg, F. (2004). *La nueva teoría del comercio internacional y la política comercial estratégica*. Madrid: Eumed. net.

Steinberg, F. (2006). La economía política del proteccionismo. En F. Steinberg, *Cuadernos de Economía*. Vol. 29 (págs. 66-94). Madrid.

65

Tayupanta, J. (14 de Septiembre de 2013). *Economía y Finanzas Internacionales*. Obtenido de Pontificia Universidad Católica del Ecuador : <http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/15-progresos/123-la-omc>

Thompson, D. (1997). *Historia mundial de 1914 a 1968*. México: Fondo De Cultura Económica USA.

TUGORES, J. (2006). *Economía Internacional: globalización e integración regional*. Barcelona: MCGRAW-HILL NISBN 8448146530.

Vallejo, P. (2006). *Historia de las Relaciones Internacionales*. Obtenido de http://books.google.com.ec/books?id=-kGx9HL-lmgC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Vega, R. (29 de mayo de 2014). *Economía y finanzas internacionales PUCE*. Obtenido de Lectura de Krugman Economía y política internacional : <http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/13-teoria-neoclasica/158-lectura-de-krugman>

Villacís, B. (s.f.). La Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados. *Asociación de funcionarios y empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano AFESE*(49), 62-64. Obtenido de <http://www.afese.com/img/revistas/revista49/convencionviena.pdf>